

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

B

FECHA INICIACIÓN

21	07	2011
DIA	MES	AÑO

FECHA FINALIZACIÓN

21	07	2011
DIA	MES	AÑO

SALA DE DECISIÓN N° 001	DISTRITO JUDICIAL	MEDELLÍN
NOMBRE DEL MAGISTRADO	JUAN GUILLERMO CÁRDENAS GÓMEZ	
	NOMBRES	PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

1. CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	7	8	2	7	6	2
Dpto. (DANE)		Municipio (DANE)		Entidad	Unidad Receptora				Año			Consecutivo								

2. NUMERO INTERNO (NI)

Año				Consecutivo			

B.C.B

BLOQUE NOROCCIDENTE ANTIOQUEÑO, BAJO CAUCA

3. POSTULADO (S)

CÉDULA Y LUGAR EXPEDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Detenido		Asistió	
		F	M	SI	NO	SI	NO
7248921	RAMIRO DE JESÚS ROJAS ÁLVAREZ		X	X		X	

4. TIPO DE AUDIENCIAS

NOMBRE AUDIENCIA	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL. (militar)
CONTROL DE LEGALIDAD DE CARGOS	09:55 a.m.	10:15 a.m.

5. DELITO (S)

CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO

6. INTERVINIENTES

CALIDAD PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	TELÉFONO
FISCAL	WILLIAM SANTIAGO ARTEAGA ABAD	3.352.579	3841600-6658
DEFENSOR	FILADELFO IGNACIO PIÑA MEZA	71.575.551	3137553986
PROCURADOR	DORIS NOREÑA FLÉREZ	21.823.791	5113791
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS	INGRID DAMARIS OBANDO	63.357.786	3102388811
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS	RAUL ERNESTO CASTRO HOYOS	70.320.408	3218118435

7. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

<p>Hora de inicio: 09:55 a.m.</p> <p>A los 3 min. La sala deja constancia del retraso de la audiencia por parte del Dr. Filadelfo Piña Meza, Defensor Contractual del Postulado.</p> <p>A los 8 min. El defensor del postulado informa sobre su retraso a la audiencia y sobre su renuncia.</p> <p>A los 10 min. La sala aclara lo pertinente a la renuncia del abogado defensor del postulado.</p> <p>A los 12 min. Intervención del Ministerio Público sobre la renuncia del defensor del postulado y sobre las consecuencias de la irresponsabilidad de dicho defensor.</p> <p>A los 14 min. 42 seg. Se suspende la audiencia.</p> <p>Hora de finalización: 10:15 min.</p> <p style="text-align: center;">Duración: 14 min. 42 seg.</p>
--

8. OBSERVACIONES

Se termina la audiencia siendo las **10:15 min.** Porque el defensor del postulado llegó 55 minutos tarde a la audiencia, además manifestó haber renunciado verbalmente como defensor del postulado pero dicha renuncia no consta en el expediente. La procuraduría presente hará lo pertinente respecto a la irresponsabilidad del defensor del postulado, y la Sala optó por cancelar la audiencia toda vez que el postulado **Ramiro de Jesús Rojas Álvarez** no cuenta con defensor para esta audiencia y se le solicita designar uno de su confianza o de la Defensoría de Pueblo para que le asista.

8. DECISIÓN

RECURSO	QUIEN INTERPUSO


JUAN GUILLERMO CARDENAS GÓMEZ
Magistrado Ponente